25.

Al contestar cite este número

Radicado No:
20264400500003463 1

Villeta, 19 de marzo de 2026

Señor
JUAN PABLO GONZALEZ RINCON
Representante Legal
FUNDACION EL LUGAR
Correo: fundacionelugaraiss@hotmail.com

Referencia: En aras de garantizar la ejecución y cumplimiento del Contrato de Aporte No. 25009172025, suscrito el pasado 30 de diciembre de 2025 entre el FUNDACIÓN EL LUGAR y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CUNDINAMARCA, en mi calidad de Supervisora del Contrato de Aporte de la referencia y en el marco de las facultades descritas en la guía de Supervisión de contratos y convenios suscritos por el ICBF, los Lineamientos Técnicos Administrativos y Manuales Operativos de ICBF, por medio del presente, me permito Requerirlo por Segunda Vez; con el fin de que ejerza su derecho al debido proceso, a la defensa y a la contradicción, consagrado en el Artículo 29 de nuestra Constitución Política, a fin de que rinda las explicaciones pertinentes y allegue los documentos que pretenda hacer valer como prueba frente al presente requerimiento:

Insumo: CORREO ALLEGADO POR LA FUNDACION EL LUGAR EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2026

OBSERVACIONES
Por medio del presente correo me permito informar que la Fundación El Lugar ha presentado afectaciones por la ola invernal que atraviesa el país en estos momentos, generando algunos daños en infraestructuras, especialmente en la sede hombres, donde se han presentado algunos desbordamientos de agua que han afectado áreas de taller de música, cancha deportiva, paredes de habitaciones de la casa 1 y canales de techos, con las siguientes observaciones:

- El servicio de atención se continúa prestando de forma adecuada, con algunas afectaciones en el suministro de energía y agua, por lo cual se tomaron medidas como: lámparas LED de carga en las zonas y áreas comunes, ahorro constante de agua en lavandería y áreas de aseo.
- No se han presentado dificultades en la prestación del servicio directo con los niños, ni tampoco tenemos usuarios afectados, pero si se requirió de inmediato realizar labores de mantenimiento por las fuertes lluvias, con el fin de prevenir nuevos desbordamientos. Actualmente la alcaldía y la empresa Empucol, están trabajando en las zonas aledañas, con el fin de desviar las aguas que pueden afectar los predios y la Fundación.
- Como medida, se realizan las correcciones inmediatas en mantenimiento y reparación de la infraestructura.
- Por el momento solo se presentan síntomas de resfriados en algunos adolescentes, dando manejo con tapabocas y bebidas calientes en las noches.

- *En sede mixta, se presentaron dificultades en el suministro de energía, lo cual está siendo corregido por la empresa Enel, con cortes de energía intermitentes durante el día, lo cual afectó equipos de cómputo (3 computadores dañados) y 2 neveras que deben entrar en revisión. Se presentó humedad en algunas áreas sociales, deportivas, y bastante residuo de árboles por las borrascas presentadas, lo cual ya se encuentran en mantenimiento correctivo.*

- *En sede mujeres se presentan cortes en el servicio de energía de forma intermitente, afectando el uso de equipos de oficina, computadores, impresoras y electrodomésticos.*

En atención al correo precedente relacionado con las afectaciones presentadas en las distintas sedes a causa de la ola invernal, me permito manifestar que, si bien se recibió información de carácter general, resulta necesario contar con un mayor nivel de detalle técnico, financiero y documental, que permita a esta supervisión verificar el alcance real de los daños reportados, su incidencia en la prestación del servicio y las acciones implementadas por el operador.

En ese sentido, de manera respetuosa, se solicita ampliar y complementar la información, atendiendo los siguientes aspectos:

1. **Identificación y caracterización de daños en infraestructura**

Se requiere relacionar de manera detallada cada uno de los espacios y estructuras afectadas (tales como talleres, canchas deportivas, habitaciones, cubiertas, áreas sociales, entre otros).

Para cada caso, se deberá:

- Remitir registro fotográfico completo.
- Identificar claramente el área afectada.
- Describir el tipo de daño, su nivel de gravedad y el impacto generado.
- Adjuntar tres (3) cotizaciones por cada intervención requerida, que permitan estimar los costos de reparación o reposición.

2. **Afectaciones en servicios públicos (energía y agua)**

Teniendo en cuenta las dificultades reportadas en el suministro de energía y agua, se solicita:

- Informar las gestiones adelantadas ante empresas prestadoras como Enel, Empucol u otras entidades competentes.
- Precisar si las fallas corresponden a afectaciones en la red pública o a situaciones internas de la Fundación.
- Adjuntar soportes de radicados, reportes, solicitudes y/o visitas técnicas realizadas.

3. **Mantenimientos ejecutados**

En relación con las acciones implementadas para mitigar desbordamientos y daños en la infraestructura:

- Describir el tipo de mantenimiento realizado, especificar los costos y mencionar si estos fueron cargados al contrato.
- Indicar las sedes intervenidas y las fechas de ejecución.
- Detallar las acciones adelantadas y los espacios intervenidos.
- Adjuntar registro fotográfico del antes, durante y después de las intervenciones.

- En caso de requerirse continuidad de las acciones o contratación adicional, allegar tres (3) cotizaciones correspondientes.

4. Correcciones inmediatas

Se solicita precisar:

- Si las correcciones efectuadas se realizaron sobre las áreas inicialmente afectadas o en otros espacios.
- Descripción breve de los trabajos ejecutados.
- En caso de haber generado costos adicionales o requerir nuevas inversiones, adjuntar tres (3) cotizaciones por cada intervención.

5. Daños en equipos y elementos

Frente a los daños reportados en computadores, neveras, equipos de oficina y electrodomésticos:

- Detallar el tipo de mantenimiento correctivo realizado o programado, especificar los costos y mencionar si estos fueron cargados al contrato.
- Indicar cuáles equipos han sido revisados o reparados.
- Adjuntar informes técnicos o diagnósticos como soporte.
- Allegar tres (3) cotizaciones por cada equipo que requiera reparación o reposición, con el fin de evaluar su pertinencia presupuestal.

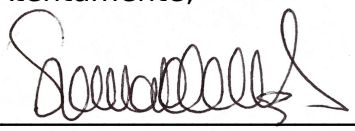
6. Medidas preventivas

Considerando la persistencia de condiciones climáticas que pueden generar inestabilidad eléctrica, se recomienda al operador implementar medidas de protección y regulación de voltaje, así como revisiones preventivas. Cualquier medida a implementar deberá estar acompañada de las respectivas cotizaciones, con el fin de analizar su impacto presupuestal y determinar la viabilidad de su autorización.

Finalmente, agradezco remitir la información completa junto con los soportes solicitados, a la mayor brevedad posible, con el fin de continuar con el proceso de verificación y seguimiento correspondiente.

TÉRMINO PARA CONTESTAR
Por lo anteriormente expuesto, esta supervisión concede termino de Un (1) día calendarios siguientes al recibido del presente, con el fin de garantizar la óptima ejecución del contrato, so pena de darse aplicación a lo establecido artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, instituidas en las obligaciones generales del contrato de Aporte, en caso de demostrarse un incumplimiento del contrato.

Atentamente,



SONIA MILENA VELEZ GUTIERREZ
Supervisora de Contrato No. 25009172025
Centro Zonal Villeta
ICBF Regional Cundinamarca

Proyecto: Kelly Amaris Jerez – Abogada - Apoyo a la supervisión
Revisó: **Sonia Milena Vélez Gutiérrez**- Supervisor
Aprobó: **Sonia Milena Velez Gutiérrez** - Supervisor